

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3745.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.

MARTES 28 DE SETIEMBRE DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Seccion editorial.

CÓRDOBA 28 DE SETIEMBRE DE 1869.

Esta fecha recuerda la sangrienta lucha de Alcolea. La Iglesia eleva hoy sus preces por los que sucumbieron en aquella jornada, víctimas de las discordias que nos dividen y enervan. Roguemos todos por los que empujaron aquellos campos con su sangre generosa. Lios en su infinita misericordia habrá tenido piedad de todos.

Satisfecho este deber, que tenemos como españoles y como cristianos, séanos lícito esperar que no sea inútil aquella gran prueba y aquel inmenso sacrificio. Destrozada la madre patria por bandos infinitos, no aumentemos con nuevos combustibles la furesta hoguera, á cuyo siniestro resplandor se multiplican desafortunadas ambiciones, y toma cuerpo el odio y el espíritu de venganza.

Seamos ante todo españoles: con esta noble enseña han asombrado al mundo los hechos gloriosos de nuestra historia: un puñado de españoles fuertes en su union cubrió de laureles á su patria desde Covadonga, rompiendo con noble mano el negro crespón con que la había cubierto la roña del Guadalete. Las llanuras de las Navas se vieron sembradas de despojos de advenedizos al vigoroso impulso de un pueblo unido bajo el Santo labero de la Cruz.

Pero ¿qué más? fuimos grandes en Africa y en el Callao, porque un solo impulso nos guiaba, porque olvidamos nuestras diferencias, y solo nos unieron los fuertes vínculos de la patria. No olvidemos por Dios estos grandes y nobilísimos ejemplos. España será siempre respetada y temida mientras una bandera nos guíe, y un pensamiento nos aliente. Las divisiones y las luchas fratricidas serán otros tantos giros arrancados al ilustre pendón que ha conducido á mil victorias á un pueblo noble, grande y generoso.

Menos política y mas administracion. O lo que es igual; menos egoísmo, menos enconos, y mas patriotismo y abnegacion. Tal ha sido nuestra constante enseña desde que hace veinte años vinimos al estadio de la prensa. Hoy sería grandísimo nuestro pesar si una vez siquiera hubiésemos contribuido á enervar las fuerzas vitales de nuestro país, ahondando las distancias que desgraciadamente separan á los hombres y á los partidos. No: nuestra tarea, nuestro deseo constante ha sido precisamente lo contrario.

Nosotros respetamos á todos los hombres de bien, que sean amantes de su patria, y sea cual fuese el partido político en que militen. No entretendremos jamás en ese horrible pagilato de recriminaciones, de insultos y de calumnias con que los hombres y los bandos políticos se zahieren, y se combaten sin tréguva ni descanso. Respetamos los móviles que les inspiran; pero no podemos menos de deplorar sus consecuencias.

Esta actitud independiente nos coloca en posicion de juzgar á los hombres y las cosas, no por el criterio intransigente, apasionado y estrecho del espíritu de partido, sino con la serena imparcialidad que reclama la justicia y los verdaderos y legítimos intereses de la patria.

La union de todos esos hombres que sienten arder en su pecho la llama vivificadora del verdadero patriotismo, y que figuran en todos los campos, podría dar á España dias de gloria y de ventura, y llevar á su centro los elementos que se pierden en luchas estériles, abriendo nuevos horizontes á la industria y al comer-

cio, y dando dias de esplendor á las artes.

Este bello ideal no es seguramente un sueño que el buen deseo se forja. Trás la tormenta viene la bonanza, como trás las ilusiones y el error vienen el desengaño y la verdad. Todos los hombres de bien, todos los que ansian la felicidad y la gloria de la patria se puedan entender fácilmente habiendo buena voluntad. Por eso sería una ofensa injustísima el dudar del éxito.

Mientras tanto no olvidemos que los campos de Alcolea, con su sangre humeante aun, son un libro de grandes enseñanzas para todos. Oremos por las almas de aquellos bravos guerreros, que sucumbieron víctimas de nuestras fratricidas luchas; y olvidando para siempre odios y parcialidades, seamos... Españoles sobre todo.

Seccion oficial.

La Gaceta del 24 publica un decreto del ministerio de la Gobernacion, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Queda suprimida la clase de arquitectos provinciales creada por el real decreto de 4.º de Diciembre de 1858.

Art. 2.º Las Diputaciones nombrarán los arquitectos que sean necesarios para dirigir las construcciones civiles que se paguen de su presupuesto, y el personal auxiliar correspondiente.

Art. 3.º Corresponde á los arquitectos de la provincia: primero, hacer los planos, proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones de las obras provinciales y municipales; segundo, levantar y rectificar los planos de las poblaciones y ejecutar las tasaciones, reconocimientos y demas trabajos facultativos que les encarguen las Diputaciones; tercero evacuar los informes que estas corporaciones les pidan en lo relativo á su profesion, y proponer las mejoras que crean convenientes á los edificios de la provincia.

Art. 4.º Los Ayuntamientos de las poblaciones que por su importancia y la extension de sus necesidades quieran tener arquitectos propios, podrán tenerlos pagados de su presupuesto.

Art. 5.º Las autoridades y corporaciones que necesiten del auxilio oficial de los arquitectos de provincia deberán solicitarlo de las Diputaciones.

Art. 6.º Los Ayuntamientos conservarán la direccion que les concede la ley vigente y la que puedan concederles las posteriores en las obras costeadas con los fondos municipales, y las ejecutarán por medio de sus propios arquitectos cuando los tuvieren, ó por los de la provincia que á petición suya les señale la Diputacion.

Art. 7.º Los arquitectos de la provincia y los municipales podrán dirigir obras particulares con autorizacion de las corporaciones que dependan.

Art. 8.º El desempeño del cargo de arquitecto de provincia es incompatible con el de arquitecto municipal y con cualquier otro que disfrute sueldo ó emolumento de los fondos generales del Estado, provinciales y municipales.

Art. 9.º La Diputacion determinará en el presupuesto ordinario de cada año el personal facultativo que necesita para ejecutar las obras provinciales que tiene en construccion, expresando el sueldo que señala á cada individuo y la indemnizacion diaria que disfrutará en las salidas que verifique de su domicilio oficial para asuntos y trabajos del servicio.

Art. 10.º Los sueldos de que trata el artículo anterior figurarán en los presupuestos como gastos necesarios: la indemnizacion por la salida de su domicilio se satisfará con cargo al capítulo de imprevisos.

Art. 11.º Los arquitectos de provincia y municipales serán nombrados por las Diputaciones y Ayuntamientos, snucian-

dose siempre las vacantes con un mes de anticipacion en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, á fin de que puedan solicitarlas cuantos lo estimen conveniente. De cada nombramiento se dará cuenta al gobernador, y este lo pondrá en conocimiento del Gobierno.

Art. 12.º No podrá ser nombrado arquitecto de provincia el que carezca de título, el que teniéndolo haya sido encausado por faltas cometidas en el ejercicio de su profesion, ó esté sometido á expediente gubernativo por la misma causa mientras no sea declarado libre de responsabilidad.

Art. 13.º El Gobierno nombrará para cada provincia, cuando lo crea necesario, uno ó mas arquitectos con el personal auxiliar correspondiente para el servicio del Estado.

Los sueldos, atribuciones y deberes de estos funcionarios se fijarán por un reglamento de servicio.

Art. 14.º Cuando en una provincia no exista arquitecto del Estado, el gobernador podrá encomendar los servicios facultativos estrictamente necesarios á arquitectos libres, abonando sus honorarios con cargo al presupuesto de las obras en unos casos y al capítulo del material en otros. Podrá asimismo consultar al arquitecto de la provincia ó á los municipales sobre aquellas cuestiones en que no se mezcle algun interés de la Diputacion ó del Municipio.

Art. 15.º Los actuales arquitectos provinciales entregarán los expedientes, planos y documentos referentes á obras provinciales á los arquitectos de las Diputaciones ó personas que estas designen, y los referentes á edificios del Estado, con los instrumentos, mobiliario y objetos del servicio á quienes señalen los gobernadores.

La Gaceta del 25 publica varios decretos sobre traslacion y nombramiento de gobernadores.

—Nombrando gobernador de la provincia de Almería á D. Tomás Arderius, que desempeña el mismo cargo en la de Leon, en reemplazo de D. Eduardo Caballero, que ha pasado á otro destino.

—Nombrando gobernador de la provincia de Leon á D. Vicente Lóbit, que ha desempeñado el mismo cargo en la de Pontevedra.

—Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Barcelona ha presentado D. José Pascasio Escoriaza, por aceptar el cargo de diputado á Cortes para que ha sido elegido por la provincia de Puerto-Rico.

—Nombrando gobernador de la provincia de Barcelona á D. Bernardo Iglesias, cesante de igual cargo en la de Valencia.

—Admitiendo á D. José Domingo de Udaeta la dimision que ha presentado del cargo de gobernador de la provincia de Guadalajara.

—Nombrando gobernador de la provincia de Guadalajara á D. José Benito Amado, que ha desempeñado el mismo cargo en la de Orense.

—Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Eulogio Diaz de Miranda del cargo de gobernador de la provincia de Oviedo.

—Nombrando gobernador de la provincia de Oviedo á D. Manuel Arriola.

—Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Galo Remon del cargo de gobernador de la provincia de Segovia.

—Nombrando gobernador de la provincia de Segovia á D. Mariano Sanz, jefe de Fomento de Madrid.

—Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Mariano Vallejo del cargo de gobernador de la provincia de Toledo.

—Nombrando gobernador de la provincia de Toledo á D. Pedro Manuel de Acuña, que desempeña el mismo cargo en la de Jaen.

—Nombrando gobernador de la pro-

vincia de Jaen á D. Primitivo Serriña, que desempeñaba el mismo cargo en la de las Baleares.

—Nombrando gobernador de la provincia de las Baleares á D. Tomás Sanchez Vera, que ha desempeñado el mismo cargo en la de Gerona.

—Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Jorge Arellano del cargo de gobernador de la provincia de Zamora.

—Nombrando gobernador de la provincia de Zamora á D. Pedro Labrador y Balonga.

—Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Nemesio Fernandez Cuesta del cargo de gobernador de la provincia de Zaragoza.

—Nombrando gobernador de la provincia de Zaragoza á D. Eduardo de la Loma y Santos, que desempeñaba igual cargo en la de Huesca.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Cordobeses:

Mañana hace un año del inolvidable día que el eco pavoroso de los cañones de Alcolea, al par que llenaba vuestros corazones de la dulce esperanza realizada al fin de recuperar las menoscabadas libertades patrias, sumía vuestras almas en el mas amargo pesar al ver que á las puertas mismas de nuestros amados hogares, se vertía á torrentes la noble sangre española en la mas cruel y fratricida lucha. Vosotros demostrásteis en ese memorable día, que ante los nobles corazones españoles son nada las discordias civiles cuando la salud de la patria y las prescripciones de la caridad cristiana exigen acallar el grito de la opinion ante las circunstancias en que por desgracia nos vimos entonces envueltos. No hay actitud mas noble que la que observásteis en aquella ocasion, procurando dulcificar el infortunio y enjugar la sangre y las lágrimas que vertían las víctimas de nuestra intestina lucha, sin parar ni por un instante siquiera vuestra consideracion, en la distinta procedencia de los heridos en aquella inolvidable jornada: eran españoles, y esto fué lo único que vieron vuestros patrióticos corazones. Pero aun falta á vuestra noble empresa el último esfuerzo para obtener el glorioso término á que aspirais; mañana vais á ponerle el sello, conmemorando de una manera cristiana el par que cívica, el recuerdo de aquel día de gloria y luto, haciendo lo único que es posible en pró de tan nobles víctimas, que es elevar fervientes plegarias á Dios por el eterno descanso de sus almas. De hoy mas cumplido este triste deber solo nos resta olvidar los motivos de nuestras crueles discordias y estrecharnos en fraternales lazos, recordando que somos hijos de la misma patria, que todos veneramos, y procurando por el desenvolvimiento de la industria, del comercio y de la fortuna pública, y en fin, fruto de la anhelada paz, ofrecer á los ojos de la Europa el espectáculo de un pueblo heroico que sacudiendo su letargo conquista hoy nuevos títulos de inmercesible gloria, porque están sellados con la preciosa sangre de sus valientes hijos.

Al efecto y para celebrar con la solemnidad debida un hecho que la historia contemporánea ha consignado en sus impercederas páginas, esta Diputacion provincial ha acordado verificarlo sujetándose á las prescripciones que se designan en el siguiente programa:

1.º Desde las doce del día 27 hasta igual hora del siguiente habrá doble general de campanas, segun costumbre.

2.º A las nueve de la mañana del día 28 se dirigirán las autoridades y corporaciones civiles y militares y todos los convidados al acto, á la Santa Iglesia Catedral, donde se celebrarán honras fúnebres por el eterno descanso de los que fallecieron en la batalla de Alcolea, siendo el orador el señor Magistrado don Manuel Gonzalez Francés.

3.º Esta Diputacion provincial reparará, finalmente, á los pobres 4.000 libras castellanas de pan, de cuya distribucion se encargarán los señores curas párrocos.

Se recomienda á los vecinos de esta capital y á los Jefes de las oficinas y demás edificios públicos que adornen é iluminen las fachadas en la noche del día 28, como homenaje de respeto al solemne día que se conmemora, dando así una prueba mas de los patrióticos sentimientos que siempre han demostrado.

Córdoba 27 de Setiembre de 1866.—El Presidente, D. de Hornachuelos.—El Vice-presidente, Dionisio de Rivas.—Joaquin de Trillo.—Rafael M. Gorrindo.—Rafael Padilla.—Ramon Estrada.—Amador Calzadilla.—Rodrigo de Pax.—José Maria Jimenez.—Bartolomé Polo.—Teodoro Espinosa De-Combes.—Rafael de Oribe, secretario.

En el Boletín oficial extraordinario se han publicado en esta capital los siguientes despachos telegráficos:

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama recibido á las 9 y 43 minutos de esta mañana, me dice lo siguiente:

«Varios comandantes de voluntarios de Barcelona protestaron contra el desarme de los de Tarragona. El Gobierno mandó desarmar los batallones que mandaban.

Resistieron estos formando barricadas en el barrio del Cármen y ocupando los edificios.

Después de las intimaciones de la ley, fueron atacados á las 10 de la noche. A las 2 y 1/2 estaba vencida la insurreccion, tomados todos los barrios y edificios por las tropas.

Los prisioneros, en considerable número, se hallan embarcados y los tribunales funcionan.

La Ley se ha hecho respetar en Barcelona como se respetará en todas partes.»

Lo que he dispuesto se publique para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 26 de Setiembre de 1869.—El Gobernador, El Duque de Hornachuelos.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama recibido á las 3 y 35 minutos de esta madrugada, me dice lo siguiente:

«Tranquilidad en Barcelona. Concurrencia ordinaria en paseos y calles.—Sigue la entrega de armas, los prisioneros en buques de guerra.

Algunos fugitivos que cortaron las líneas en San Andrés y Sardañola, son perseguidos por una pequeña columna que al mismo tiempo protege los trabajos de reparacion.

No hay novedad en el resto de España.»

Lo que he dispuesto se publique para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 27 de Setiembre de 1869.—El gobernador, El D. de Hornachuelos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Es horrorosa la siguiente relacion que hace La Libertad de Tarragona sobre los sucesos de aquella ciudad.

«En la plaza de Capuchinos aquel funcionario (el Gobernador interino) se adelantó á algunos que llevaban pendones intimándoles que retiraran ciertos lemas. Dicese que recibió desde luego varios empujones y golpes; se añade que llevaba en la mano un revolver (aunque otros lo niegan) que ocultó luego, y que al verse amenazado y en peligro serio, pudo acercarse al carruaje en que iba el general, para darse á conocer y pedir á este ejerciera su influen-

a para restablecer el orden y hacer que se respetara la autoridad, pero en aquel momento recibió otros golpes y varias cuchilladas, cayendo gravemente herido. Sus dependientes desaparecieron como por encanto, y el general y su comitiva siguieron hacia la parte alta de la población.

Pronto cundió la nueva del atentado, hubo carreras, grande alarma en toda la ciudad, cerráronse tiendas, almacenes, ca- ladas las puertas, y sólo alguno que otro grupo de curiosos llenos de sobresalto, se veía por las esquinas y sitios públicos, mientras otras personas en los balcones miraban de averiguar lo acontecido.

El secretario cayó cubierto de sangre a pocos pasos de una taberna que hay en la ciudad plaza; allí le introdujeron algunas personas al parecer para que fuese socorrido; él por su parte pedía también auxilio; entró gritos de piedad y de que le dieran agua por amor de Dios; se acudió en busca de un médico; pero, horror de decirlo, nadie le socorrió; y cuando algunos desalmados se oponían a que se le auxiliase, maltratándole de palabra y luego de obra, pues parece que contra él rompieron muebles, botellas y vasos de la taberna.

Hacia ya rato que el desventurado secretario se encontraba en tan espantosa situación, cuando algún amigo suyo, acompañado de otras personas, se presentó con un carruaje para recogerlo en él; mas no pudo conseguirlo en vista de las amenazas, de la actitud hostil de algunos que rodeaban al infeliz herido, y tuvo que retirarse mas que de prisa, temiendo por sí y por los que le acompañaban en empresa tan humanitaria.

Con el mismo objeto presentose luego el alcalde de barrio con otra tartana, y acosado por la multitud, tuvo que marcharse sin poder cumplir sus humanitarios deseos.

Ninguna autoridad, ninguna fuerza armada se acercó a la taberna durante tres cuartos de hora, y en este espacio de tiempo el infeliz secretario fué despojado de su levita, chaleco y sombrero, quedando en mangas de camisa, la cual estaba completamente roja en sangre; en esto le ataron una cuerda en el pié derecho, de ella tiraron algunos desenfrenados, sacándole así de la taberna a la plaza, arrojándole por toda la larga calle de Apodaca, y recibiendo durante el camino golpes, pedradas y patadas, sobre todo en la cabeza, de parte de algunos que le seguían, y que le maltrataban así cada vez que hacia algún movimiento con los brazos y la pierna que tenia libre. Todo el mundo huía por no ver aquel horrible espectáculo; todos los grupos de curiosos se apartaban y se disolvían, el terror se habia apoderado de los ánimos, el silencio era grave é imponente, ni un grito de reprobacion contra aquel atentado, ni un impulso de vigor para detenerlo. Los que tiraban de la cuerda eran una porcion de chicos, algunos ya muy adultos, los que los seguían eran unos veinte, y esta edad tendria el que mas.

Así atravesaron la plaza del muelle (tenian intento de echarlo al mar); ya entraron en el muelle; pero allí unos pocos carabineros les detuvieron y les fué preciso preparar las armas para arrancarles la víctima.

Rodeado por los carabineros y por alguno que otro curioso, el secretario se incorporó en el suelo los cabellos erizados y enteramente rojos de sangre, que le manaba por cien heridas de la cabeza, tan desfigurado que era imposible reconocerle, hizo un estremecimiento, y volvió a caer, esta vez muerto.

Habia llegado la noche, y hacia como un cuarto de hora que el secretario yacia cadáver en el polvo del muelle, cuando se presentaron en aquel sitio algunos guardias civiles, y poco despues alguna tropa.

Más tarde llegó de Barcelona el gobernador civil, que se encontró con esta nueva; el juez procedió a levantar el cadáver y lo demás de su cargo; toda la noche hubo retenes y rondas de tropa, que tambien continuaron durante la mayor parte del día y noche de ayer.

De resultas del disgusto ha perdido el uso de la razon la esposa del secretario, que estaba muy adelantada en su embarazo, y que dió a luz un niño sin vida. ¡Dios la restablezca y consuele!

De la Correspondencia del 25 copiamos las noticias siguientes:

Ayer ha llegado a esta capital el señor D. Genaro Mendez Nuñez. Parece trae el objeto de entregar en el Museo naval varios objetos que pertenecieron a su malogrado hermano.

—Hoy ha recibido el gobierno un des-

pacho de Washington con noticias muy favorables para la causa de España en Cuba.

—En la madrugada de ayer, algunos republicanos de Orense se reunieron con objeto de recibir al diputado republicano D. Eduardo Chao, que llegaba de Vigo. Con este motivo se dieron vivas a la república federal, que en vano un inspector de vigilancia trató de evitar. Parece que el inspector ha sido separado de su destino por no dar oportunamente cuenta del suceso a la autoridad superior.

—Ayer tarde llegó a Valencia, conducido por fuerza armada, el brigadier carlista D. Salvador Pons, el cual ha sido detenido en la cárcel de Serranos a disposición del consejo de guerra.

—Tenemos entendido que se ha denunciado al ministro de Hacienda la existencia en el olivar de Atocha, de gran cantidad de alhajas y otros objetos de valor, enterados hace muchos años.

—Algunos diputados republicanos presentarán a las Cortes, por medio de proposición ó enmienda, un proyecto para que se supriman los gobiernos civiles de provincia, pasando todos sus asuntos a las diputaciones provinciales, con lo cual se prometen hacer grandes economías en el presupuesto.

—En la causa que se instruye con motivo del doloroso acontecimiento de Tarragona, se trabaja día y noche con el fin de que el castigo de los agresores sea tan rápido como la enormidad del delito exige.

—Se ha dispuesto que por el parque de Cádiz se remitan a la Habana veinticinco mil kilogramos de pólvora de cañón, cincuenta mil de fusil, dos millones de capsulas y cuatro cureñas con sus arzones del calibre de ocho centímetros, modelo del 63. Por el parque de la Coruña se ha mandado remitir a dicha isla 25,000 kilogramos de pólvora de cañón é igual cantidad de la de fusil, cuyo embarque habrá tenido lugar hoy.

—A las cinco de la tarde se ha recibido un despacho telegráfico de Alcalá, dando cuenta de haber quedado dominado el incendio que se declaró a los dos en el casino militar de dicho punto.

—No es cierto que se haya pensado en disolver los clubs republicanos, como desde ayer se dice por Madrid. Lo que se hará es cumplir con ellos el art. 49 de la Constitución, cuando den motivo para ello, suspendiéndolos y entregando a los tribunales a sus juntas.

—La huelga de los obreros de Barcelona, prolongada indefinidamente, está produciendo sus naturales resultados. Una de las fábricas mas importantes, la España Industrial, trata de ponerse en liquidación. Otras han hechado a la plaza sus existencias de algodón, lo cual significa que no está en su ánimo que sus establecimientos trabajen por ahora. Estas existencias suponen una cantidad bastante crecida, pues los fabricantes de alguna importancia reciben cargamentos ó parte de cargamento por su cuenta, ahorrándose de este modo la ganancia que podía hacer el comerciante y los corretajes, suma que no es despreciable.

Algunas pocas fabricas se han abierto bajo las condiciones impuestas por los obreros; pero fácil es comprender el resultado que dará la paralización de las mas.

—El secretario y oficiales del gobierno de Barcelona han solicitado permiso del ministerio de la Gobernacion, para abrir una suscripcion en favor de la familia del malogrado Sr. Reyes y arigir a este un sencillo panteon donde reposen sus cenizas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

—San Petersburgo, 23.—Espérase la adhesion del gobierno ruso al convenio monetario adoptado por Francia, Bélgica, Suiza, Italia, los Estados Pontificios y España.

—La Havre, 24.—En el momento de ser preso el hijo Kink se precipitó en la dársena para ahogarse, pero fué sacado del agua y llevado al hospital.

Sus papeles hacen constar su identidad.

Kink se ha negado a contestar ayer a los magistrados, prometiendo lo verificará hoy.

—Paris, 24.—Ha producido gran sensacion el discurso pronunciado por el gran duque de Baden. Despues de hacer una apologia de la confederacion Norte-alemana manifiesta la esperanza de que el gran duca- do de Baden forme parte de dicha Confe-

deracion. Confia que no habrá necesidad de emplear la fuerza militar; pero reconoce que es indispensable sostenerla.

El «Gaulois» dice que la anexion del gran duca de Baden sería considerada como un «casus belli.»

Londres, 24.—Asegúrase que el gobierno de Washington ha ofrecido su mediacion a España para zanjar la cuestion cubana.

Paris, 25.—Desmintase la prision de Kink, uno de los autores del séxtuple asesinato.

El detenido es su cómplice Tanjoman.

Lisboa, 24 (por la tarde).—Han llamado mucho la atencion las noticias que dan los periódicos españoles sobre la candidatura del rey D. Luis.

Con referencia a noticias de buen origen, se asegura que es completamente falso que el rey de Portugal tenga el propósito de aceptar la corona de España; que el duque de Saldanha favorezca la union ibérica; que el marqués de Niza haya tomado parte en negociaciones diplomáticas encaminadas a dicho objeto; que la venida de la escuadra inglesa esta relacionada con este asunto; y en fin que en la entrevista de Saint-Cloud se haya tomado acuerdo alguno sobre la candidatura del rey de Portugal.

Casi todos los periódicos desmientan estas noticias.

Berlin, 24.—Varios periódicos alemanes, al mismo tiempo que desmientan la noticia de que Prusia trata de anexionarse el gran ducado de Baden, siguen pidiendo que este territorio se incorpore a la confederacion norte-alemana.

El partido progresista ha acordado combatir duramente al gobierno en la próxima legislatura si no se hacen grandes economías reduciendo el ejército.

Roma, 24.—Considérase probable la venida a esta capital de la emperatriz de los franceses despues de su viaje a Oriente.

Viena, 24.—Mañana debe regresar a esta capital el baron de Beust, para encargarse de nuevo del ministerio.

Gaceta.

—Convite.—Para la asistencia a las horas que hoy a las diez deben tener lugar en la Santa Iglesia Catedral, se ha repartido la siguiente invitacion: «El glorioso hecho de armas que el día 28 de Setiembre del año anterior tuvo lugar en los memorables campos de Alcolea, es uno de los sucesos mas notables de nuestra historia contemporánea y que mas debe engrullecer a la nacion Española; mas en esa lucha fratricida, hija de nuestras disensiones políticas, sucumbieron muchos de nuestros valientes soldados, sellando con su sangre el triunfo de nuestras conquistas libertades al luchar tan bizarramente al mando de los generales que en uno y otro bando los dirigian. La Diputacion provincial de Córdoba, cuyos representados tomaron tanta parte en aquel acontecimiento, dejaria de cumplir con el mas sagrado de sus deberes si al llegar el aniversario del mismo, no se apresurase a tributar un triste y respetuoso recuerdo a esas victimas inocentes, y así lo ha hecho, disponiendo que el día 28 del actual se efectúen unas solemnes exequias en la Santa Iglesia Catedral, dando principio a las diez de su mañana. A este fin y comprendiendo que V... contribuirá gustoso con su asistencia a dar mas realce a este solemne acto, en nombre de dicha Excm. Diputacion lo invito a que concorra al mismo, presentándose a las nueve en el edificio de la expresada Corporacion, con objeto de acompañarla a esta fúnebre y conmemorativa ceremonia. Dios guarde a V... muchos años. Córdoba 25 de Setiembre de 1869.—El Duque de Hornachuelos.—Señor D...»

—Afuera.—Con general disgusto se ven en las calles mas principales de la poblacion viviendas ocupadas por mujeres de cierta clase, mezcladas con casas de familias honradas y decentes a las que perjudican no poco las costumbres de las que no son sus correligionarias. Y por si esto pudiera pasar desapercibido, las niñas de l'amore se esfuerzan en buscar ciertas palabras que no son de recibo, y las pronuncian tan solomnemente que las desgraciadas vecinas se ven en la necesidad de vivir en reclusion completa. No hay razon para consentir estos abusos ni para que en el seno de nuestra sociedad honrada se toleren esos focos, mancha perdurable de las buenas costumbres.

—Horrores.—Que las discordias civiles—de España atacan la honra,—lo di-

cen con sangre y luto—los fastos de Tarragona.

—Natividad.—El ilustre colegio de abogados de esta capital ha sido invitado para asistir a las honras de hoy por las victimas de Alcolea.

—¿Qué sería?—En la madrugada de ayer se oyeron hacia la plazuela de S. Felipe voces de «Ladrones». Los vecinos, que se alarmaron, no pudieron averiguar la causa de aquel estrépito.

—Sea.—Parece que algunos cubanos de los deportados gubernativamente a España vienen a establecerse a Córdoba. Así al menos se dice.

—Ceremonia.—Una comision ha entendido en todo lo relativo a las honras de hoy. En el Crucero se levantará un magnífico catafalco.

—Procesion.—Con una inmensa concurrencia por todas partes recorrió anteayer la anunciada carrera la procesion anual para trasladar las Imágenes de Ntra. Sra. del Socorro, San José y San Rafael, desde la Iglesia de S. Pedro a su ermita de la plazuela de la Almagra. Todas las casas estaban vistosamente adornadas y multitud de fieles con cirios encendidos acompañaban y precedían a la Madre de Jesus, cerrando la marcha una banda de música. En todas las calles, pero especialmente en la plaza de la Corredera, se quemaron multitud de fuegos artificiales, luciendo la luz eléctrica en el gran balcon de la fábrica del Sr. Sanchez. Muy complacido puede estar el hermano mayor y la hermandad entera por estos magníficos cultos.

—Defuncion.—En la tarde de ayer fué conducido a su última morada el cadáver de la Sra. D.ª Maria Vicenta de Alcaide y Pineda de las Infantas, que falleció el día anterior de una muy larga y penosa enfermedad que ha sabido sobrelevar con resignacion cristiana. La Sra. difunta, que al lustre de su cuna reunia una caridad inagotable, un trato afable y una nada comun inteligencia, ha bajado al sepulcro no solo entre las lágrimas de su apreciable familia y de sus numerosos amigos, sino de los muchos pobres a quienes socorria y amparaba. Damos a sus sobrinos el mas sentido pésame por esta irreparable desgracia.

—Dilacion.—El 22 del actual se remitió al Consejo de Estado el expediente relativo a la solicitud de prórroga al plazo de construccion y abono de subvencion promovida por la compañía del ferrocarril de esta capital a Belmez.

—Lona.—En el número noventa y dos del «Boletín oficial» de esta provincia se publica el anuncio y condiciones de la subasta de veinte mil metros de lona para construir gergones y cabezales con destino a la cama del soldado.

—Reo en capilla.—Leemos en un diario sevillano del domingo: «Ayer, desde las primeras horas de la mañana, se dió publicidad por las calles de la capital a la siguiente sentencia: «Hoy sábado a las once de la mañana ha sido puesto en capilla, para sufrir la última pena en garrote vil, el reo Francisco Morilla Vargas, (Trepaburras), autor del secuestro y asesinato del niño Antonio Aznar, de cinco años de edad. Presenciará la ejecucion su consorte José Madrigal Lopez, condenado a la pena de argolla y cadena perpétua. Tendrá lugar la ejecucion el lunes 27 a la misma hora, y en el sitio de costumbre.»

—Loteria.—Los premios mayores del sorteo del 25 han correspondido: el de 60,000 escudos a Madrid, el de 16,000 a Sevilla, el de 8000 a Palma de Mallorca, el de 6000 a Madrid, y los de 4000 a Madrid, San Fernando, Badajoz, Palma, Sevilla, Haro, Cartagena y Algeciras.

—Edicto.—El Juzgado de la izquierda, fama por edictos a D. Francisco Merced y D. Manuel Serrano y Moreno, contra los que se sigue causa por suplantacion de nombre.

—Monics.—En virtud de los daños causados en los mentes del término de Almodovar, se ha dispuesto por el Sr. Gobernador civil se declaren en estado de deslinde. El Sr. Ingeniero jefe del ramo se ocupa ya de los preliminares.

—Capellanía.—Se ha solicitado la comutacion de rentas de la capellanía fundada en Puente Genil por D. Andrés Cosano Carbonero.

—Aclaracion importante.—El Gobernador del Banco hipotecario Español con fecha 26 de agosto, y en aclaracion al artículo 57 de los Estatutos, dice lo siguiente a su representante en esta capital: «En el estado de nuestro país y de nuestros efectos públicos, sería imposible obtener el valor que merecen nuestras cédulas hipotecarias, por mas que a la garantía rigurosa que representan, se una la

subsidiaria del capital social. Por esta razon, todos los préstamos que realicemos llevarán la condicion de que el Banco descontará a la par las cédulas que se emitan, lo que equivale a prestar en efectivo al contado.» Como comprenderán nuestros lectores los préstamos que haga esta Sociedad serán en efectivo metálico y no en papel.

—Al pié de la letra.—Un enfermo hizo llamar a su médico: Hecho por este el oportuno examen pidió un poco de papel, el que, escrita la receta, devolvió a la mujer del enfermo diciéndola «hacedle que por la mañana tome esto y se fué.—Algun tiempo despues el doctor encontró a la mujer y preguntándole por su marido. ¡Ay! le contestó esta, siempre lo mismo, muy mal.—¿Le hicisteis tomar lo que os di?—Sí señor, trabajo costó por que estaba muy seco, pero al fin lo tomé.—¿Cómo que estaba seco no entiendo porqué; ¿de que botica lo tomásteis?—De ninguna, si no me mandásteis tal cosa.—¿Pero qué hicisteis tomar a vuestro marido?—La receta que me disteis.—¿Cómo el papel?—¡Pues!

Se nos remite para su insercion el siguiente manifiesto:

A LOS PROGRESISTAS DEMOCRÁTICOS DE LA PROVINCIA.

Nuestros correligionarios que se plagarón a la Union liberal en Setiembre del año pasado y permitieron que se postergase en lo general a sus amigos políticos en toda la provincia, consintiendo mas tarde la anulacion de los compromisos progresistas que quedaron confundidos en el llamado «comité monárquico-democrático»; los que vieron impasibles que nuestra circunscripcion no llevó a las Constituyentes el número de diputados que nos correspondia, aplazaron siempre la organizacion de nuestro partido y deshicieron la «tertulia progresista de Córdoba», provocando de improviso una votacion que le cambió el nombre por el de «monárquico-democrática» con el que no pudo vivir; los que en reunion pública sostuvieron que el partido progresista no existia, y si existia no debía organizarse desoyendo la lealtad de nuestras manifestaciones, dirigidas a prestar que nuestra organizacion nada envolvía menos que romper con la union liberal ni ceder un punto de nuestro credo, modificado por la revolucion; los que imposibilitaron la pacífica eleccion del comité de tres de Mayo, y viendo elegido en veinte y cuatro de Junio sin menoscabo de las deferencias que se los guardaban, aprovecharon una ocasion para declararse partidarios de la idea que venian combatiendo, declaracion que fué aceptada inmediatamente en principio; los que se negaron a tratar por escrito con el comité elegido que así lo queria para que las respectivas conductas pudieran ser juzgadas si habia un rompimiento en las conferencias para la conciliacion, y en la única que hubo resistieron a que se presentase para la nueva eleccion una candidatura en que entrara el comité elegido y otros tantos señores de los que hasta entonces resistieron la organizacion, perteneciendo a estos solos la propuesta de ellos, así como rechazaron que omitida esta candidatura como base de conciliacion se apoyara personal y particularmente por los señores que tomaron la parte mas activa en la contienda; los que no quisieron oír que esta propuesta no cobartaba el derecho de cada individuo para desear total ó parcialmente la candidatura ó presentar otra; é hicieron borrar de las bases, que la junta que fuese elegida debería obrar con arreglo al criterio progresista segun las circunstancias en cada caso; los que sostuvieron que habian desaparecido todas las diferencias siendo así que nada se habia convenido y arrancaron en la penúltima reunion pública a la delicada susceptibilidad de la mayoría del comité su renuncia; los que han tratado en la prensa («Eco de Córdoba») de la manera que es pública a los organizadores, han resistido que juegue en sus candidaturas llamados intransigentes, en favor de la organizacion y no han querido llamarse progresistas democráticos; esos con pocas pero honrosas excepciones parece que deben ser la Junta directiva del partido progresista por merced y gracia de la Union liberal, que mezclándose en la eleccion de nuestra familia la ha auxiliado con todas sus fuerzas, unidas a las oficiales de la policia armada, resguardo de salinas, carteros, estanqueros, pobres del Hospicio y hasta por los enfermos, enfermeros y demás servidumbre de los hospitales, conducidos por los empleados de los respectivos establecimientos en la noche del veinte y uno.

Progresistas democráticos de toda la provincia: tres secretarios de la mesa dimisionaron, y el digno Presidente no quiso autorizar el escrutinio que debió verifi-

caso... para... los du... del an... En... la vis... esa ju... partido... que la... cillacion... no de... gion va... tro pa... lo per... apoyad... se nos... necesi... pondre... tros la... dos ru... nos co... provisio... crédito... dem s... cie, y... tros co... aviven... giendo... muéqui... del en... esta lo... Setiem... y nue... Pineda... —Ref... Rojas... Sangu... Coude... —H... mártires... Jun... de Sa... —Se... Marco... —El J... Convent... cion a S... las diez... don Raf... —Lo... sitarán... la Blan... Funci... actos, tit... minado... nada: M... 12.—A... consumo... La G... te circuli... MINISTE... Un a... la llevó... funda, c... en gran... sitan pa... los puebl... sin lo co... ficades l... las Corte... mas deci... El ej... vidual... titucione... obligado... sólo no h... no por p... sabe per... riendo e... quista su... su respe... lerancia... la prácti... poco en... verdader... Principio... pueblos... yugo de... todo, su... de su con... fu confi... de sus l... ro de ot...

carre en la tarde de ayer. Nosotros pro-

En vez de hacer comentarios fijemos la vista en el porvenir, y puesto que la junta debe ser triunfo tambien a un...

Lástima que no todos los partidos hayan seguido la anchurosa senda de legalidad que tan lealmente se les franqueaba...

El hecho es, sin embargo, y dolor causa al Gobierno consignarlo, que alguna fraccion politica, de buena fé unas veces, con manifiesta imprudencia otras...

De esto no es necesario aducir pruebas: el pais lo sabe, el pais lo siente, el pais clama por su pronto remedio...

Los derechos de reunion y de asociacion son por desgracia los de que mas impunemente se ha abusado...

Los artículos 17, 18 y 19 de la ley fundamental del Estado, si bien sancionan las reuniones y asociaciones, es bajo la condicion de que sean pacificas...

Sin embargo, el Gobierno ha visto con sentimiento colocarse en esa situacion punible las reuniones y manifestaciones que ostentan lemas contrarios a la forma de Gobierno sancionada por las Cortes Constituyentes...

Si un exceso de respeto a los derechos y a las formas politicas ha hecho que el Gobierno muestre una tolerancia mal comprendida y peor pagada...

En su consecuencia, y una vez perdida toda esperanza de que para ciertas gentes la práctica de la libertad corrija por su propia virtud y solo por ella los grandes abusos...

al Gobierno medios suficientes para ocurrir por el momento a todas las necesidades. Emplee V. S., pues, con decision y con energia estos medios...

1.º A intimidar a todas las asociaciones, cualquiera que sea el nombre con que se designen, cuyos asociados no hayan puesto en conocimiento de la Autoridad local su objeto...

2.º A reprimir con mano fuerte y por todos los medios que las leyes ponen a su alcance los excesos y atentados que se cometan, aun en aquellas asociaciones constituidas con las condiciones legales...

3.º A reprimir con igual energia los excesos y atentados que se cometan en las reuniones y manifestaciones, declamando o protestando tumultuariamente contra la organizacion monárquica del pais acordada por las Cortes Constituyentes...

4.º A prevenir a los Alcaldes que cuiden en los pueblos de su residencia del puntual cumplimiento de estas instrucciones, haciendo uso al efecto de todo el lleno de sus facultades...

De orden de S. A. el Regente del Reino, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, lo comunico a V. S.; y viniéndole que sobre su puntual observancia no debe permitir la menor omision...

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1869. — Sagasta. — Sr. Gobernador de la provincia de...

SUCESOS DE BARCELONA.

La Gaceta del 26 dice lo siguiente: Reunidos en el dia de ayer algunos comandantes de la Libertad de Barcelona, acordaron hacer una protesta contra la disposicion del gobierno sobre el desarme y disolucion de los de Tarragona...

Las fuerzas del ejército tomaron inmediatamente posiciones; y pasado el plazo que se les señaló en el bando publicado para el desarme y disolucion, y hechas las intimaciones que marca la ley...

A las dos de la mañana la rebelion estaba sofocada y las tropas eran dueñas de todas las posiciones que ocuparon los trastornadores del orden.

La audiencia en pleno se constituyó desde el primer momento, y funciona con los juzgados de primera instancia sin interrupcion.

La ley, pues, ha sido respetada en Barcelona, como lo será en todas partes.

La Correspondencia del mismo dia contiene varios pormenores, de los que copiamos los que siguen:

Las fuerzas de los insurrectos se componian exclusivamente de los dos batallones de voluntarios republicanos, a los cuales se agregaron individuos de otros batallones y personas que no pertenecen a la Milicia...

En la lucha contra los insurrectos tomaron parte los voluntarios monárquicos, que todos permanecieron leales al lado de la autoridad.

Hasta este momento los prisioneros hechos ascendian a sesenta, entre los cuales se encontraban el Sr. Serrallara y otro diputado (hay dudas sobre si es el Sr. Alsina o el Sr. Salvany)...

A la una de la madrugada el capitán general dispuso un ataque general y simultáneo de las barricadas levantadas en las calles de Poniente y San Pablo...

El ataque simultáneo contra las barricadas de las calles de Poniente y San Pablo, se ha dado con la mayor energia y bravura. Las tropas siempre a la bayoneta han tomado las últimas barricadas.

No se tienen aun detalles de las bajas causadas en este segundo ataque, pero en él se ha hecho gran número de prisioneros.

Los prisioneros han sido trasladados a bordo de un buque del Estado. El gobierno envió a decir por el telégrafo al capitán general del Principado que se le enviarían, si lo creía necesario, mas fuerzas...

Se han adoptado todas las precauciones necesarias para impedir que acudan a Barcelona fuerzas de cualquier otro punto, pues nada tendría de extraño que a la primera noticia de la insurreccion algunos alborotadores de otros puntos acudieran a la capital del Principado.

Los tribunales de justicia se constituyeron desde los primeros momentos del conflicto y funcionaban sin descansar un momento.

La ciudad ha recobrado la tranquilidad, aunque todas las calles y plazas están ocupadas militarmente, interceptándose el paso a todos los paisanos.

Ha sido preciso emplear la artilleria, por lo que indudablemente el número de bajas habrá sido considerable.

Los batallones de voluntarios que habían protestado han quedado desarmados. La Iberia hace constar que han bastado pocas horas para concluir tan descabellado intento y asegurar la libertad y el orden.

En otro lugar dice el mismo periódico: «A las tres de la madrugada cesó el fuego, y los soldados del ejército iban ocupando las principales posiciones para evitar que los rebeldes se reconcentrasen nuevamente e intentaran un nuevo ataque.»

A las diez de la mañana se encontraban prisioneros y a bordo de los buques de guerra Vulcano, Liniers y otro cuyo nombre no recordamos, 424 prisioneros, entre los que se halla el Sr. Serrallara y algunos individuos del ayuntamiento de aquella capital...

Los buques continúan acoderados frente a la Rambla, esperando órdenes. Los fugados de Barcelona se han dirigido a San Andrés de Palomar, en cuyo punto han cortado el telégrafo y la línea férrea...

El motivo de haberse dirigido los sublevados a San Andrés de Palomar, es porque en este punto debía celebrarse

hoy una manifestacion a la memoria de un liberal que fué asesinado en dicho punto en agosto de 1850; pero ni han concurrido los invitados, ni los fugados de Barcelona cuentan con fuerza para hacer frente a la columna que ha salido a perseguirlos.

En la capital, como decimos, no habia temores de que volviera a alterarse el orden. Antes de romperse el fuego fué muerto un soldado en la Rambla de San José por unos cuantos individuos que no llevaban armas.

Las desgracias durante la lucha han sido considerables. A las tres de la tarde se ha tenido noticia de que los de San Andrés de Palomar habian huido al tener noticia de las fuerzas que les perseguian.

El correo saldrá a las tres de la tarde, por estar ya compuesta la via. En la Rambla de Barcelona están acampadas algunas fuerzas del ejército, y muchas personas de la poblacion, hombres, mujeres y niños, pasean entre los soldados, lo cual prueba que han desaparecido por completo los temores de que vuelva a empeñarse la lucha.

De la Correspondencia fecha 26 copiamos las noticias siguientes: Se ha dirigido una circular a los gobernadores, disponiendo que se proceda inmediatamente a la disolucion de los ayuntamientos o destitucion de los concejales que no acaten los acuerdos de las Cortes...

hoy una manifestacion a la memoria de un liberal que fué asesinado en dicho punto en agosto de 1850; pero ni han concurrido los invitados, ni los fugados de Barcelona cuentan con fuerza para hacer frente a la columna que ha salido a perseguirlos.

En la capital, como decimos, no habia temores de que volviera a alterarse el orden.

Antes de romperse el fuego fué muerto un soldado en la Rambla de San José por unos cuantos individuos que no llevaban armas.

Las desgracias durante la lucha han sido considerables.

A las tres de la tarde se ha tenido noticia de que los de San Andrés de Palomar habian huido al tener noticia de las fuerzas que les perseguian.

El correo saldrá a las tres de la tarde, por estar ya compuesta la via.

En la Rambla de Barcelona están acampadas algunas fuerzas del ejército, y muchas personas de la poblacion, hombres, mujeres y niños, pasean entre los soldados, lo cual prueba que han desaparecido por completo los temores de que vuelva a empeñarse la lucha.

De la Correspondencia fecha 26 copiamos las noticias siguientes:

Se ha dirigido una circular a los gobernadores, disponiendo que se proceda inmediatamente a la disolucion de los ayuntamientos o destitucion de los concejales que no acaten los acuerdos de las Cortes...

—Ayer publico un bando el gobernador civil de Tarragona, con motivo de la entrada del general Pierrad. En aquel documento se prohibia la formacion de grupos, sopena de ser disueltos por la fuerza, prohibiéndose tambien profirieran gritos de ningun género. La tranquilidad fué completa.

—Parece que se han encargado quince mil fusiles de aguja para los batallones que marcharán al ejército de Cuba y veinte mil para los voluntarios.

—En Marbella ha habido ayer una manifestacion de los obreros cargadores de buques que pedian aumento de jornal. La tranquilidad pública no se llegó a alterar.

—El Sr. Monescillo, obispo de Jaen, no ha mejorado en su grave enfermedad. Con este motivo ha nombrado gobernador eclesiástico de la diócesis a D. Maximiano Angel y Alcázar, provisor y vicario general del obispado.

—Los procedimientos contra los autores del crimen cometido en Tarragona, siguen con notable actividad. En estos procedimientos se incluye la parte de responsabilidad que pueda haber al general Pierrad, pues con arreglo a la Constitucion, no solo pueden seguirse los procedimientos sin pedir autorizacion a las Cortes mientras estas no funcionen, sino que puede continuarse la causa y hasta sentenciarse dando despues cuenta a dicho cuerpo.

—Con fecha 24 escriben de Albama: «Ayer a las diez de la mañana llegó a esta S. A. el Regente del Reino acompañado de sus ayudantes los señores Olavlor, Ahumada y Queipo, y de los señores Ortiz de Pinedo, Peñuelas, Lopez Guijarro y algun otro que no recordamos. Con este motivo hay mas animacion en las bien servidas thermas de Matheu, que es donde se ha alojado S. A. por no haber querido aceptar el departamento que le tenia preparado su amigo el señor Matheu.»

—Los buques que se envian a Cuba son a mas de la Almansa, que ya salió, la Navas de Tolosa, la Carmen, la Isabel la Católica, el Borja, la goleta Santa Lucia y las fragatas blindadas Zaragoza y Numancia.

—En la última hora del Boletín de la Guerra leemos lo siguiente:

«Se asegura que el brigadier carlista D. Mariano Peco salió anoche en direccion de los montes de Toledo, seguido de bastante gente, con el objeto de proclamar la república federal. Hay quien anuncia que tiene, para empezar, reunidos mas de quinientos hombres. Podrá haber exageracion; pero de todos modos la necesidad de que el gobierno se muestre enérgico, es evidente.»

—Las noticias telegráficas recibidas anoche de Tarragona decian que la desgraciada esposa del infortunado Sr. Reyes, no habia muerto, pero que se hallaba en un estado que ofrecia mucha gravedad.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Adolfo, y compañeros mártires de Córdoba.

—Junta circular.—En la parroquia de San Miguel.

—Sesto dia de novena a Ntra. Sra. de las Mercedes, en la ermita de San Juan de Letran, a las oraciones.

—El jueves próximo se celebrará en el Convento de Sta. Marta una solemne funcion a San Gerónimo, dando principio a las diez de la mañana: predicará el señor don Rafael Zurbarán.

—Los asociados a la órta de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Espectáculos.

GRAN CAFÉ TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, titulada: El guarlabosques.—Terminada con la pieza en un acto, denominada: Mate V. a mi marido.—A las 8 y 1/2.—A dos reales con opcion a uno de consumo.

Correo de ayer.

La Gaceta del 26 publica la siguiente circular:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

Un año hace que la Nacion española llevó a efecto una revolucion profunda, cuyas benéficas consecuencias, en grande escala iniciadas, sólo necesitan para desarrollarse el concurso de los pueblos y la tranquilidad del pais, sin lo cual serian completamente ineficaces los más patrióticos esfuerzos de las Cortes Constituyentes y de la voluntad mas decidida del Gobierno.

El ejercicio de los derechos individuales, base fundamental de las Constituciones democráticas y elemento obligado de toda reforma liberal, no sólo no ha encontrado obstáculo ninguno por parte del Gobierno, como V. S. sabe perfectamente, sino que, queriendo este adelantarse a la más exquisita suspicacia, ha procurado llevar su respeto en este punto hasta la tolerancia del abuso, en la idea de que la práctica de la libertad iria poco a poco enseñando a los ciudadanos los verdaderos limites de sus derechos...

SECCION DE AVISOS

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Concluye el anuncio de las fincas inserto en el número anterior.

Fincas rústicas.

Menor cuantía

Núm. 1477 del inventario. Otra haza nombrada Barranco Mochuelo, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza Chaparro, ó sea Charco de Estanco, de la misma procedencia, á L. arroyo Santa María, haza de Regajos y de Mochuelos, á S. haza cerro Mochuelo, y á P. haza cerro Garrido, de la misma procedencia: bajo cuyos límites se compone de 30 fanegas, equivalentes á 18 hectáreas, 30 áreas, 76 centiáreas y 60 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 90 escudos y capitalizada por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

101 250

Núm. 1478 del inventario. Otra haza llamada Púlia, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. dehesa de Francisco de Castro, á L. cerca de Pedro Tirado, á S. haza Chica, de la misma procedencia, y á P. Antonio Gomez Garrido: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas, 20 centiáreas y 51 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 84 escudos y capitalizada por los 4 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

94 500

Núm. 1479 del inventario. Otra haza nombrada Villarejo, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza de la Nacion, á L. Antonio Gomez Garrido, á S. cerca de Doña Josefa Herrador, y á P. barranco baldío, de la misma procedencia: bajo cuyos límites se compone de 8 fanegas, equivalentes á 5 hectáreas, 15 áreas, 28 centiáreas y 20 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 40 escudos, y capitalizada por los 2 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

45

Núm. 1480 del inventario. Otra haza llamada llano de Penas, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza de la Cullada, á L. id. del Corralon, á S. id. del Casal, y á P. la haza llamada Chica, todas de la misma procedencia: bajo cuyos límites se compone de 15 fanegas, equivalentes á 9 hectáreas, 66 áreas, 15 centiáreas y 38 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 70 escudos, y capitalizada por los 3 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

78 750

Núm. 1481 del inventario. Otra haza nombrada cerro Garrido, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. la Cebadera, á L. vereda Barranco Mochuelo, de la misma procedencia, á S. Don Juan Tirado Medina, y á P. vereda de la Nava, de la misma procedencia: bajo cuyos límites se compone de 30 fanegas, equivalentes á 19 hectáreas, 32 áreas, 30 centiáreas y 76 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 100 escudos y capitalizada por los 5 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

112 500

Núm. 1482 del inventario. Otra haza de tierra, nombrada la Cebada, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza Cebadera, de la misma procedencia, á L. vereda de Juan Nevado, á S. capellanía que administra don Matías Moreno, y á P. Doña Josefa Herrador: bajo cuyos límites se compone de 15 fanegas, equivalentes á 9 hectáreas, 66 áreas, 15 centiáreas y 38 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 90 escudos y capitalizada por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

101 250

Núm. 1483 del inventario. Otra haza nombrada Barranco del Baldío, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza Villarejo, de la misma fundacion, á L. doña Josefa Herrador, á S. don Pedro Tirado, y á P. Francisco de Castro: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 11 hectáreas, 91 áreas, 38 centiáreas y 23 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 80 escudos y capitalizada por los 4 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

90

Núm. 1484 del inventario. Otra haza nombrada Zahurdas de Miguel Martin, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza de la Nacion, á L. Pozancon, de la misma fundacion, á S. Alfonso Mesas, y á P. la Vela del Sagrario, del Estado: bajo cuyos límites se compone de 12 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 8 hectáreas, 5 áreas, 12 centiáreas y 81 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 64 escudos y capitalizada por los 3 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

72

Núm. 1485 del inventario. Otra haza nombrada Pozancon, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza llamada del Siglo, del Estado, á L. haza por bajo del camino del Guijo, de la misma procedencia, á S. haza que administra don Matías Moreno, y á P. Zahurdas de Miguel Martin, de la misma procedencia: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 6 hectáreas, 76 áreas, 30 centiáreas y 76 decímetros: no

consta su arriendo: ha sido tasada en 52 escudos, y capitalizada por los 2 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

58 500

Núm. 1486 del inventario. Otra haza de tierra, llamada Canalon, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza que administra don Matías Moreno, á L. haza fuente de las Quinterías, de la misma procedencia, á S. dehesa del Ranchal, de Propios, y á P. Miguel Campos: bajo cuyos límites se compone de fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas, 10 centiáreas y 25 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 46 escudos y capitalizada por los 2 escudos 800 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

63 100

Núm. 1487 del inventario. Otra haza llamada Charco del Estanco, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza Pozo Concejo, á L. arroyo de Santa María, á S. haza Barranco Mochuelo, y á P. id. de la Cebadera, todas de la misma procedencia: bajo cuyos límites se compone de 24 fanegas, equivalentes á 15 hectáreas, 45 áreas, 84 centiáreas y 51 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 110 escudos, y capitalizada por los 5 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

123 750

Núm. 1488 del inventario. Otra haza llamada Fuente Parejo, sita en quinto Piedras blancas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Josefa Medina, á L. la Nacion, á S. Zahurdas bajas, de la misma procedencia, y á P. Juan de Dios Expósito: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas, 40 centiáreas y 25 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 46 escudos y capitalizada por los 2 escudos 300 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en tipo para la subasta.

51 750

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas. A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en el partido de Pozoblanco.

Los números certificados de los mejores médicos de España y Francia han demostrado la superioridad sobre todos los medicamentos análogos de

Las grageas de Copahiba puro Emulsionado, del profesor H. Vivien, doctor en medicina y farmacia de la facultad de París, caballero de la Legion de honor, cuyas grageas han obtenido la medalla de primera clase de la Academia de ciencias de París.

Las gonorreas blenorragias, etc. etc. recientes ó antiguas en ambos sexos, se curan radicalmente en muy pocos dias con el empleo de estas grageas. Este medicamento es muy fácil de tomar, su emersada preparacion hace que aunque se tome en grandes cantidades no causa ni vómitos ni molestia alguna aun en los estómagos mas delicados pues en envoltura de azúcar facilita la digestion y le procura un sabor agradable y ningún olor contrario á otras preparaciones antiguas de esta clase.

El enfermo continúa sus operaciones y sus costumbres sin alterar en nada trabajos, bebidas ó alimentos, pues las grageas no solo curan la enfermedad inmediatamente sino que fortalecen al enfermo en general por la resimilacion de los medicamentos.

No existe un solo caso de empleo de las grageas Vivien sin completa y rápida curacion: es además el medicamento mas económico pues una caja solo cuesta diez reales y las mas de las veces no se necesitan dos cajas. Con cada caja va un librito para su empleo.

Las grageas Vivien se venden en todas las farmacias de España, véase en este mismo periódico el aviso importante para lo confundirlas con medicamentos imitados.

Los farmacéuticos de fuera de Madrid que deseen tener este artículo se dirijan al Depósito central de especialidades, Caballero de Gracia num. 27, Madrid.

RECIBO DE BELLOTAS, ANTILLECADO, CLORIFICADO Y ESTABILIZADO PERFECCIONADO, POR EL AUTOR.

Unico que hace salir el pelo, detiene su caída, nutre el enfermizo, lo desenreda y lustra, oculta y precave las canas, estingue las afecciones cutáneas, limpia la cabeza de caspa y de insectos: es admirable para las paridas, los enfermos, niños y bañistas; está recomendado por mas de 200 periódicos, europeos, americanos, indios y chinos como el primer cosmético del mundo, por 6, 12 y 18 rs. frasco, mi nombre en el frasco, cápsula y etiqueta, por haber falsificadores. Tres Cruces, 1 principal y Jardines 5. EL INVENTOR L. DE BREA Y MORENO.

Depósito en Córdoba, oficina de farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37.

ALMANAQUE

DE EL CENCERRO.

Próxima á efectuarse la tirada del Almanaque de El Cencerro, y á fin de proporcionar á la industria y al comercio la necesaria publicidad, considerada hoy como base y principal elemento de riqueza, se insertarán en él toda clase de anuncios, bajo las bases siguientes:

- 1.º El Almanaque de El Cencerro tendrá la marca de octavo prolongado.
2.º La tirada no bajará de 20.000 ejemplares.
3.º Se espenderá en todas las capitales y principales poblaciones de España.
4.º El precio de insercion de los anuncios será:
Por una página. 100 rs.
Por media. 60
Por la cuarta parte. 40
Por fracción menor. 20
5.º Las láminas, clichés, ó representaciones de casas, talleres, fábricas, industrias, laboratorios etc. pagarán la mitad del espacio que ocupen segun la base anterior.
6.º Todo dueño de un anuncio tendrá derecho á un ejemplar del Almanaque, gratis.
7.º Los anuncios y su pago se entregarán hasta el día 15 de Octubre próximo, en la redaccion de El Cencerro, plaz. del Escudo-1.º-Córdoba.

S. SEBASTIAN. FABRICA DE JABON DURO, situada en el campo de S. Anton, num. 15.

En este establecimiento se espende jabon de pinta natural, al precio de 36 rs. arroba.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, calle de Alcolea, antes Puerta-Nueva, recientemente obrada y arrendada: para tratar con su dueño D. Rafael Sanchez Notario, calle de Armas, núm. 26.

Venta. Al contado ó á plazos se venden dos casas en esta ciudad, calle Ancha de las Costanillas núm. 83 y otra calle San Juan y Palomares núm. 93. En el despacho de esta periódico se informará.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 49, plazuela de Benavente: para tratar con D. Mariano Ferrer, calle Ambrosio de Morales, número 18.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Luciano. En la núm. 80 calle Liacos darán razon.

Aviso importante. Acaba de llegar de Paris el Sr. de Palmier, cirujano, que cura las enfermedades crónicas de los ojos, cataratas, anisotropías, anisotropías hasta el primer y segundo grado, radicalmente, sin operación; la abia cura la clase de lagos, úlcera, y fístulas cancerosas y toda clase de cataratas y pupas vivas; id. de la matriz. Cura gratis á los pobres á solitud, de siete á ocho de la mañana á cinco de la tarde, Huerta de los Limones, núm. 33.

Relacion minuciosa de las certificaciones que ha adquirido en varias poblaciones el Profesor de Ciéjia don Juan Enrique Palmier, actualmente en esta capital, correspondientes á varias curaciones actables que ha hecho, á saber:

En la Alcaldía de Pisa ha curado de la vista á Juan Francisco Barbosa, gratuitamente, por ser pobre.
En la villa de Lebrilla ha devuelto la vista á Francisco Baranduz, que estuvo ciego cuatro años.
En la villa de Dolas, en el tiempo que ha permanecido, ha observado buena conducta, haciendo caritativos, todas ellas gratuitamente, manifestando el mayor interés en favor de la humanidad doliente.

En la villa de Cartilla ha devuelto la vista á Ramona Dura, ciega que se hallaba por espacio de ocho años.
En la villa de Tobia ha curado gratuitamente de la vista á Antonio Banabaz y Pan, ciego que se hallaba por espacio de diez años.

En la villa de Benaguani ha devuelto la vista á Francisco Gaset, que estaba ciego por espacio de tres años.
En la Alcaldía de Casaleja ha hecho varias curaciones de su arte con la mayor delicadeza, dando prodigiosos resultados en favor de la humanidad doliente, sin que para ello haya exigido cantidad alguna.

En la villa de Argos ha devuelto la vista á Jacinto Puerta, por bre de la enfermedad y ciego totalmente por espacio de trece años.
En la villa y Corte de Almadén, José San Carrascosa fué curado del escorbuto de boca, el cual hacia tiempo que padecía.

En la villa de Tarazona, Juan Martiñez Leon fué curado de la vista, que llevaba quince años padeciendo de ella enteramente, y ha hecho varias operaciones gratuitamente.

En la villa de Castel ha curado y vuelto la vista á Bernardo Martiñez, que estaba ciego por espacio de diez y siete años.
En la villa de Almorá, (Valencia) ha curado de la vista á Maria Antonia Martínez, que ha estado padeciendo por espacio de quince años.

En la villa de Casas de Oca certifica el Alcalde, cura parroco y médico de dicha villa haber curado de la vista á Ana Alcañz, ciega por espacio de trece años y pobre de solemnidad.

En la ciudad de Murcia certifica el Caudal de vig lancia haber curado completamente de la vista á la pobre de solemnidad y ciega por espacio de catorce años, Ana María González.

Todas estas certificaciones están con sus firmas y sellos respectivos, y además legalizadas por tres escribanos de Cartagena.

Perdida. De la villa de Fernan-Nunez han desaparecido el día 17 del corriente un galgo de buena casta, verdine, con la punta de la cola blanca, y una perra colorada, careta. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar á D. Martín Crespo, en dicha villa, recibirá una gratificación.

Subarriado y venta del fruto de bellota. Desde mañana se subarriarán la dehesa toda á encinar (con muy buenos pastos) á ardores y montes para cabas, llamada de V. R. en el pago de campo bajo, que linda con la cabecera de esta dehesa, lugar llamado de Te. Los interesados (que así mismo parece se aguará la bellota) y otros lagares del Sr. Conde de Torres-Cabrera nombrados de la dehesa de los llanos del Conde. Tiene dicha dehesa de V. R. su casa de tejá y sus buenas zanaguas de chamizo, recientemente construidas. Asimismo vende el fruto de su bellota (caso de no convenir á la persona que subarriada ó presada Hacienda de V. R.) y á quien la arriade una cosa u otra podrá presentarse en su casa núm. 15 calle del Paraíso, donde se le manifestará su renta y condiciones, así como el valor de espesita bellota, si no se hiciera el subarriado de la to.

Venta. Desde el día se hace del luto pendiente de bellota de la dehesa de la Campiñuela alta, distante media legua de esta capital: para tratar de su venta y condiciones casa de D. Vicente de Homb...

Venta. Desde el día se hace del luto pendiente de bellota de la dehesa de la Campiñuela alta, distante media legua de esta capital: para tratar de su venta y condiciones casa de D. Vicente de Homb...

Venta. Desde el día se hace del luto pendiente de bellota de la dehesa de la Campiñuela alta, distante media legua de esta capital: para tratar de su venta y condiciones casa de D. Vicente de Homb...

Venta. Desde el día se hace del luto pendiente de bellota de la dehesa de la Campiñuela alta, distante media legua de esta capital: para tratar de su venta y condiciones casa de D. Vicente de Homb...